

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No.	96	FECHA:	viernes, 16 de octubre de 2020
-------------------	-----------	---------------	---------------------------------------

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
76111310500120200011100	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Andinagro S.A.	15/10/2020	Auto Rechaza De Plano - Rechaza Demanda Por Competencia Y Envía A Juzgado Pequeñas Causas Laborales
76111310500120160023800	Ordinario	Fabio Alexis Castaño Villada	Hospital San Jorge E.S.E. De Calima El Darien, Temporales Especializados S.A.	15/10/2020	Auto Fija Fecha - Reprograma Para El 22 De Enero De 2021 A Las 9 Am Audiencia Art 80 Cpt
76111310500120200010400	Ordinario	Flor De Maria Quintana Cuadros	Urgencias Medicas S.A.S.	15/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Terminó Para Subsananar
76111310500120180032300	Ordinario	Jose Helmer Rivera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	15/10/2020	Auto Fija Fecha - Reprograma Para El 17 De Noviembre De 2020 A Las 2 Pm Audiencia Art 77 Y 80 Cpt
76111310500120180007000	Ordinario	Jose Jaime Sierra Castaño	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	15/10/2020	Auto Fija Fecha - Reprograma Para El 14 De Diciembre De 2020 A Las 2 Pm Audiencia Art 80 Cpt
76111310500120200010700	Ordinario	Luis Alfonso Sanchez Sanchez	Ingenio Providencia S.A	15/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Terminó Para Subsananar

76111310500120190020700	Ordinario	Luz Mery Blandon Vanegas	Gilma Castrillon	15/10/2020	Auto Fija Fecha - Reprograma Para El 14 De Diciembre De 2020 Audiecia Art 77 Y 80 Cpt
-------------------------	-----------	--------------------------------	---------------------	------------	--

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, Vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.

REINALDO POSSO GALLO.
Secretario.